



Cerro Sombrero, 30 de noviembre de 2012.

NUM 972/(SECCION B)

VISTOS :

- 1) La solicitud y presentación de antecedentes de fecha 13/11/2012, hecha por Sociedad Agrícola y Ganadera Garcés Ltda., representada legalmente por Don Omar Garcés Levicoy, para inscribir marca de ovino y bovinos.
- 2) La Ordenanza Municipal de Primavera publicada en el diario oficial del 25 de enero de 1991.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Certificado de Publicación de Marcas en la Prensa Austral de fecha 28 de noviembre de 2012.

DECRETO

1º INSCRIBASE, en los libros correspondientes las Marcas y Señales a nombre de la Sociedad Agrícola Ganadera Garcés Ltda., representada por Don Omar Garcés Levicoy, RUT: 7.599.929-1, Lote 10 de la comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego, las que a continuación se detallan:

SEÑALES GANADO MENOR:

MACHOS

OREJA DERECHA: RASGADURA DESDE EL CENTRO

OREJA IZQUIERDA: MUESCA SEMICIRCULAR EN EL BORDE SUPERIOR



HEMBRAS

OREJA DERECHA: MUESCA SEMICIRCULAR EN EL BORDE SUPERIOR

OREJA IZQUIERDA: RASGADURA DESDE EL CENTRO



SEÑALES GANADO MAYOR



2º CANCELESE, en Tesorería Municipal la cantidad de 2 Unidades Tributarias Mensuales vigentes a la fecha por cada una de las marcas registradas.

ANOTESE, COMUNIQUESE al interesado, Tesorería Municipal, **REGISTRESE** en Secretaría Municipal, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RIGARD OLEA CELSI
Alcalde